

REGIA-CR Handbook

Localización Costa Rica para instituciones públicas

FRAMEWORK OPERATIVO

Framework para la adopción responsable de inteligencia artificial en organizaciones e instituciones públicas de América Latina. Integra 28 frameworks internacionales en 5 pilares con instrumentos operativos listos para usar.

VERSIÓN

1.0

FECHA

junio 2026

AUTOR

Mario Pérez Edwards · UnikPrompt

URL

<https://regia.unikprompt.com/cr/>

ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este handbook contiene la metodología pública de REGIA. No incluye las plantillas operativas, formularios detallados ni matrices de trazabilidad completas — esos componentes se entregan en la consultoría.

Contenido

Propósito	3
Para quién es este handbook	3
Lo que NO incluye	3
Arquitectura REGIA Core + REGIA-CR	5
Marco costarricense relevante	6
Código Nacional de Tecnologías Digitales	6
ENIA y Plan de Acción	6
Debate legislativo	7
Capítulo 7 del CNTD: lectura operativa	8
REGIA-CR CNTD Pack	9
CNTD.N1 — Protocolo de incidentes IA y reporte MICITT	9
CNTD.N2 — Matriz de continuidad, BCP e infraestructura crítica IA	9
CNTD.N3 — Checklist de sostenibilidad ambiental IA	10
CNTD.N4 — Protocolo de accesibilidad y diseño centrado en la persona	10
CNTD.N5 — Ficha de derechos, avisos, consentimiento y deberes informativos	10
CNTD.N6 — Checklist de interoperabilidad, API y estándares técnicos CNTD	11
Ruta REGIA-CR en tres niveles	12
Nivel 1 — Diagnóstico CNTD	12
Nivel 2 — Implementación CNTD Pack	12
Nivel 3 — Evidence Pack + Aseguramiento	12
Contexto institucional costarricense	14
Limitaciones y alcance	15
Contacto y siguiente paso	16

CAPÍTULO 1

Propósito

REGIA-CR es la localización costarricense de REGIA. Su función es adaptar la metodología REGIA al marco normativo-técnico vigente en Costa Rica, especialmente al Código Nacional de Tecnologías Digitales (CNTD), la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA) y su Plan de Acción.

REGIA Core mantiene su arquitectura regional: los cinco pilares, gates e instrumentos públicos descritos en el handbook principal. REGIA-CR no reemplaza esa arquitectura. La adapta al contexto institucional costarricense.

La tesis central es:

El CNTD define qué debe existir. REGIA-CR ayuda a convertirlo en implementación institucional verificable.

Este handbook documenta la metodología pública de REGIA-CR: el marco costarricense relevante, la lectura operativa del Capítulo 7 del CNTD, los instrumentos de localización por nombre y propósito, la ruta general de adopción y los límites de uso.

Para quién es este handbook

- Directores de tecnología, transformación digital e innovación en instituciones públicas costarricenses.
- Comités institucionales de IA, datos, ciberseguridad, auditoría, control interno o modernización.
- Jerarcas y equipos técnicos que necesitan entender cómo conectar el CNTD con trabajo institucional concreto.
- Municipalidades, instituciones autónomas, universidades públicas y empresas públicas que requieren una lectura prudente del marco costarricense.
- Proveedores y asesores que necesitan un lenguaje común para coordinar adopción responsable de IA en Costa Rica.

Lo que NO incluye

- Plantillas operativas, formularios o checklists completos.

- Matrices de trazabilidad completas inciso por inciso.
- Campos internos de instrumentos, reglas de scoring o formatos editables.
- Precios de servicios.
- Duraciones exactas de proyectos.
- Casos de cliente específicos.
- Configuración interna de herramientas digitales.

Estos componentes se entregan, cuando corresponde, en el marco de una consultoría formal.

Arquitectura REGIA Core + REGIA-CR

REGIA Core es la metodología regional para adopción responsable de IA. Sus cinco pilares siguen siendo la arquitectura madre:

PILAR	PREGUNTA INSTITUCIONAL
R — Reconocer	¿Dónde estamos y qué tan preparados estamos?
E — Estructurar	¿Cómo gobernamos las decisiones sobre IA?
G — Gestionar	¿Cómo clasificamos riesgos y controlamos el ciclo de vida?
I — Implementar	¿Cómo rediseñamos procesos y desplegamos IA con resultados?
A — Asegurar	¿Cómo verificamos cumplimiento y formamos capacidades sostenibles?

REGIA-CR agrega una capa de localización país. Esa capa conecta la metodología REGIA con:

- lineamientos del CNTD;
- prioridades de la ENIA;
- expectativas de evidencia para auditoría, control interno y seguimiento;
- responsables típicos dentro de instituciones públicas costarricenses;
- matices jurídicos por tipo de institución;
- instrumentos complementarios para áreas donde el CNTD exige precisión adicional.

La localización no crea nuevos pilares. Los instrumentos REGIA-CR se integran dentro de los pilares existentes.

Marco costarricense relevante

Código Nacional de Tecnologías Digitales

El CNTD, oficializado mediante el Decreto Ejecutivo 44507-MICITT, establece buenas prácticas, mínimos deseables y lineamientos para adquisición, desarrollo y gestión de tecnologías y servicios digitales en el sector público costarricense.

El Capítulo 7 incorpora lineamientos específicos sobre inteligencia artificial. Su alcance cubre, entre otros temas:

- gobernanza institucional;
- ética y derechos de personas usuarias;
- sesgo, equidad y no discriminación;
- explicabilidad, transparencia e interpretabilidad;
- responsabilidad y rendición de cuentas;
- gestión de riesgos;
- evaluación de impacto en servicios públicos;
- seguridad, protección y gestión de incidentes;
- continuidad e infraestructura crítica;
- estándares técnicos e interoperabilidad;
- sostenibilidad ambiental;
- accesibilidad y diseño centrado en la persona;
- evaluaciones periódicas y auditoría.

ENIA y Plan de Acción

La ENIA define la orientación estratégica del país para la adopción responsable de IA. El Plan de Acción traduce esa orientación en líneas de trabajo, actores y prioridades.

REGIA-CR no sustituye esa estrategia. La convierte en una ruta institucional de ejecución:

- diagnóstico de preparación;
- gobernanza y roles;
- gestión de riesgos;
- implementación controlada;

- evidencia y aseguramiento.

Debate legislativo

El marco legal sobre IA seguirá evolucionando. REGIA-CR está diseñada para operar mientras ese marco se consolida, siempre como metodología de implementación y evidencia, no como norma legal ni certificación oficial.

Capítulo 7 del CNTD: lectura operativa

El análisis REGIA-CR identificó 76 lineamientos operativos en el Capítulo 7 del CNTD. La lectura pública se resume en tres ideas:

1. REGIA Core ya cubre una parte sustancial de los temas: gobernanza, riesgo, derechos, transparencia, pruebas, monitoreo, auditoría y capacitación.
2. Algunas áreas requieren instrumentos de localización para Costa Rica: incidentes, continuidad, sostenibilidad, accesibilidad, deberes informativos e interoperabilidad.
3. La institución no necesita una metodología separada para cada lineamiento. Necesita una ruta de trabajo que conecte obligación, responsable, instrumento, evidencia y revisión.

La lógica de REGIA-CR puede resumirse así:

Lineamiento CNTD

- instrumento REGIA o REGIA-CR
- responsable institucional
- evidencia esperada
- revisión periódica

Este handbook no reproduce la matriz completa. La matriz se usa como herramienta de trabajo en procesos de diagnóstico, implementación o aseguramiento.

CAPÍTULO 5

REGIA-CR CNTD Pack

El REGIA-CR CNTD Pack es el conjunto de instrumentos de localización para cerrar brechas específicas del Capítulo 7 del CNTD sin cambiar los cinco pilares de REGIA.

Los instrumentos se describen aquí por nombre, propósito y uso institucional. No se incluyen formularios, campos internos ni componentes operativos.

CNTD.N1 — Protocolo de incidentes IA y reporte MICITT

PILARES: G — GESTIONAR / A — ASEGURAR

Propósito. Ordenar cómo una institución detecta, clasifica, escala, documenta y aprende de incidentes relacionados con sistemas de IA, incluyendo el vínculo con obligaciones de reporte cuando correspondan.

A quién sirve. Áreas de TI, ciberseguridad, continuidad, legal, auditoría interna, dueños de servicio y comités de IA.

Valor público. Reduce improvisación ante fallas, sesgos, errores operativos, incidentes de datos o afectaciones a personas usuarias.

CNTD.N2 — Matriz de continuidad, BCP e infraestructura crítica IA

PILARES: G — GESTIONAR / I — IMPLEMENTAR / A — ASEGURAR

Propósito. Ayudar a determinar qué sistemas de IA dependen de infraestructura crítica, qué pasaría si fallan y qué condiciones mínimas de continuidad deben existir antes de operar o escalar.

A quién sirve. TI, continuidad de negocio, ciberseguridad, arquitectura, jerarcas, dueños de servicios críticos y auditoría.

Valor público. Evita que sistemas de IA se desplieguen sin una lectura clara de dependencia, redundancia, respaldo y continuidad de servicios.

CNTD.N3 — Checklist de sostenibilidad ambiental IA

PILARES: R — RECONOCER / G — GESTIONAR / I — IMPLEMENTAR / A — ASEGURAR

Propósito. Incorporar sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, criterios de proveedor y gestión responsable de infraestructura tecnológica en decisiones sobre IA.

A quién sirve. TI, proveduría, sostenibilidad, planificación, arquitectura tecnológica y comités de IA.

Valor público. Ayuda a que la adopción de IA considere consumo, infraestructura, contratación y compromisos ambientales de la institución.

CNTD.N4 — Protocolo de accesibilidad y diseño centrado en la persona

PILARES: R — RECONOCER / I — IMPLEMENTAR / A — ASEGURAR

Propósito. Convertir el enfoque centrado en la persona del CNTD en actividades institucionales verificables, con atención a accesibilidad, inclusión, personas usuarias y mejora del servicio público.

A quién sirve. Equipos de experiencia de usuario, dueños de servicio, TI, legal, atención ciudadana, comunicación y comités de IA.

Valor público. Reduce riesgo de exclusión, mejora calidad de servicio y evita implementar IA solo desde una lógica técnica.

CNTD.N5 — Ficha de derechos, avisos, consentimiento y deberes informativos

PILARES: E — ESTRUCTURAR / G — GESTIONAR / A — ASEGURAR

Propósito. Dar un marco uniforme para informar a las personas usuarias cuándo interactúan con IA, cómo se usan datos, qué decisiones pueden afectarlas y qué rutas existen para ejercer derechos.

A quién sirve. Legal, datos, comunicación, atención ciudadana, dueños de sistemas y comités de IA.

Valor público. Fortalece transparencia, lenguaje claro, deberes informativos y confianza ciudadana.

CNTD.N6 — Checklist de interoperabilidad, API y estándares técnicos CNTD

PILARES: G — GESTIONAR / I — IMPLEMENTAR

Propósito. Evitar que soluciones de IA se compren o implementen como cajas aisladas, sin criterios mínimos de interoperabilidad, portabilidad, seguridad, auditoría y alineamiento técnico.

A quién sirve. Arquitectura TI, proveduría, equipos de proyecto, ciberseguridad, datos y dueños de sistemas.

Valor público. Reduce dependencia de proveedores, mejora integración con servicios institucionales y fortalece compras responsables de IA.

Ruta REGIA-CR en tres niveles

REGIA-CR puede aplicarse como una ruta progresiva. Cada institución puede entrar según su madurez, urgencia y estado de sus sistemas de IA.

Nivel 1 — Diagnóstico CNTD

Pregunta. ¿Dónde está la institución frente al Capítulo 7 del CNTD?

Este nivel produce una lectura inicial de madurez, brechas, riesgos y prioridades. Su objetivo es ayudar a la institución a entender qué ya tiene, qué falta y qué debería ordenar primero.

RESULTADO ESPERADO

- mapa de cumplimiento operativo;
- brechas priorizadas;
- responsables preliminares;
- ruta de acción institucional.

Nivel 2 — Implementación CNTD Pack

Pregunta. ¿Cómo convertimos las brechas en instrumentos, roles y decisiones institucionales?

Este nivel acompaña la adaptación de instrumentos REGIA Core y REGIA-CR para sistemas, proyectos o procesos priorizados.

RESULTADO ESPERADO

- instrumentos adaptados al contexto institucional;
- roles y gates definidos;
- evidencia organizada;
- primeros casos o sistemas evaluados con la metodología.

Nivel 3 — Evidence Pack + Aseguramiento

Pregunta. ¿Cómo demostramos que la institución mantiene controles, evidencia y mejora continua?

Este nivel instala un ciclo de revisión, evidencia y mejora para sistemas de IA ya priorizados o en operación.

RESULTADO ESPERADO

- carpeta de evidencia auditable;
- revisión periódica de controles;
- seguimiento de brechas;
- agenda de mejora continua.

Contexto institucional costarricense

El CNTD se presenta como marco aplicable al sector público costarricense en iniciativas y proyectos con componentes TIC vinculados a servicios digitales del Estado. El alcance operativo debe leerse con matices según la naturaleza jurídica de cada institución.

TIPO DE INSTITUCIÓN	LECTURA REGIA-CR
Ministerios y órganos del Poder Ejecutivo	Aplicación más directa en proyectos TIC y servicios digitales.
Instituciones autónomas	Relevancia alta, con respeto a su propia gobernanza institucional.
Municipalidades	Relevancia para servicios digitales locales, con cautela por autonomía municipal.
Universidades públicas	Uso recomendado como diligencia institucional y autogobierno responsable, respetando autonomía universitaria.
Empresas públicas	Relevancia alta cuando operan servicios críticos, datos masivos o infraestructura tecnológica.
Poderes del Estado y órganos constitucionales	Uso como alineamiento técnico y evidencia, sin afectar independencia funcional.

La recomendación es usar lenguaje de alineamiento, implementación y evidencia. Evitar lenguaje de subordinación institucional o certificación oficial.

Limitaciones y alcance

REGIA-CR es una localización metodológica, no una norma jurídica, certificación ni instrumento oficial del MICITT.

Sus instrumentos requieren adaptación al marco legal, operativo y organizacional de cada institución. Los resultados de diagnóstico o implementación deben validarse con los equipos responsables de la institución.

Este handbook no sustituye:

- criterio jurídico especializado;
- auditoría interna o externa;
- lineamientos oficiales emitidos por MICITT u otras autoridades competentes;
- decisiones del jerarca, comité o gobierno institucional.

Antes de usar lenguaje contractual fuerte sobre obligatoriedad en instituciones con autonomía reforzada, conviene validar el alcance con asesoría jurídica costarricense.

Contacto y siguiente paso

Si su institución necesita entender su posición frente al Capítulo 7 del CNTD, el siguiente paso es una conversación para delimitar alcance, sistemas o proyectos prioritarios y tipo de evidencia requerida.

Mario Pérez Edwards

Consultor en adopción y gobernanza de IA

Correo: mario@unikprompt.com

LinkedIn: [in/mario-perez-edwards](https://www.linkedin.com/in/mario-perez-edwards)

Sitio: regia.unikprompt.com

REGIA-CR, junio 2026. Este handbook describe la metodología pública de localización para Costa Rica. Las plantillas operativas, formularios, matrices completas y herramientas de implementación se entregan en el marco de una consultoría formal.